

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
01 de Junio de 2022

“Mientras una parte de la humanidad vive en la opulencia, otra parte ve su propia dignidad repudiada, despreciada o pisoteada y sus derechos fundamentales ignorados o violados. Todos estamos llamados a respetar los derechos humanos de cada persona.
Papa Francisco.”

A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO,
A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS NACIONAL E
INTERNACIONAL,
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN,
AL PUEBLO CREYENTE DE LA DIÓCESIS.

Comunicado conjunto

La Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, la Parroquia de San Juan Evangelista de San Juan Cancuc, y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, manifestamos nuestra preocupación por la detención y criminalización del defensor de derechos humanos Manuel Sántiz Cruz, quien además de ser presidente del equipo de promotores de la Parroquia, es servidor de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas.

La parroquia de San Juan Cancuc junto a la Diócesis, tiene una clara opción por la vida, por acompañar procesos de defensa de la Madre Tierra, formando servidoras y servidores comprometidos con la paz, reconciliación y la búsqueda de la justicia, en varias ocasiones hemos levantado la voz contra proyectos que traen muerte, destrucción y violencia en nuestro pueblo.

Manuel Sántiz Cruz, es tseltal y defensor de derechos humanos, y Presidente del Comité de Derechos Humanos San Juan Evangelista de Cancuc; desde su fundación en el 2016 el Comité ha promovido acciones de defensa del territorio en contra de la construcción del tramo carretero San Cristóbal de Las Casas – Palenque y se han opuesto a la presencia de la Guardia Nacional en el municipio, así como en contra de la venta de alcohol y drogas en la cabecera municipal.

Manuel Sántiz fue detenido aproximadamente a las 07.00 a. m., del domingo 29 de mayo por la Policía Municipal y la Guardia Nacional, sin que contaran con orden de aprehensión, en el barrio Abajo (C’ani’), de la cabecera municipal de San Juan Cancuc, junto con dos personas más: Agustín Pérez Domínguez y Juan Velasco Aguilar, y trasladados a San Cristóbal de Las Casas, puestos a disposición del Ministerio Público de la Fiscalía de Justicia Indígena hasta el lunes 30 aproximadamente a las 10.00 de la mañana, por

lo que estuvo ilegalmente detenido por más de 24 horas; la puesta a disposición fue supuestamente por posesión de marihuana de la cual fue liberado el 31 de mayo alrededor de las 21.00 hrs.

Sin embargo, inmediatamente después de su liberación fue detenido por elementos policiales, a través de una orden de aprehensión, por el supuesto delito de homicidio calificado, de un Policía Municipal de Cancuc, y fueron trasladados al Juzgado de Control al Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS) No. 5.

El día de hoy 01 de junio, familiares de los detenidos, junto con integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, se encontraban en el Juzgado de control, en este lugar fueron detenidos dos personas más: Agustín Pérez Velasco y Martín Pérez Domínguez, quienes testificaron a favor de Manuel, además de que los abogados y observadoras internacionales de Swefor fueron amenazadas, hostigadas e intimidadas por los policías estatales.

Es importante señalar que los servidores de la Parroquia de San Juan Evangelista de Cancuc y el Comité de Derechos Humanos de la Parroquia han señalado las acciones de violaciones a derechos humanos del Presidente Municipal y de la Policía Municipal, así como se han opuesto contundentemente a la presencia de la Guardia Nacional en el municipio.

Por lo que exigimos:

- 1.- Al gobierno del Estado, la inmediata liberación de los detenidos en el municipio de San Juan Cancuc.
- 2.- Que el Estado deje de criminalizar a los defensores de los Derechos Humanos en nuestros municipios del estado de Chiapas.

Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.
Parroquia de San Juan Evangelista de San Juan Cancuc.
Centro de Derechos Humanos de Fray Bartolomé de Las Casas.